Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 26931

PARRAL,

2 4 May 2012

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones
- 2. El Artículo 97 de la Ley Nº 18.883, de 1989, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3. El D.F.L. Nº 262 de 1977, modificado por D.S. (H) Nº 1.363/91 (D.O. 20/01/1992), sobre Reglamento de Viáticos para el Sector Público;
- 4. El Decreto Exento Nº 3479, de fecha 20/10/10, que Aprueba Manual de Procedimientos para Tramitar y Pagar Viáticos al personal de la llustre Municipalidad de Parral.-
- 5. El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Cometido Funcionario / Comisión de Servicios a Santiago, con derecho a viático, por Trasladar Sr. Alcalde y Jurídico, a Reunión de Concurso de Selección Jefe Daem, a partir de las 17:30 hrs. del día 24.05.2012 y hasta las 23:59 hrs. del día 25 de Mayo del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR, Planta, Alcalde, Grado 4° E.M.R. DORIS DURAN BUSTAMANTE, Planta, Directivo, Grado 7° E.M.R. MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar Grado 15° E.M.R.

- 2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios más arriba individualizados, Un (01) Viático sin Pernoctar y Un (01) Viático con Pernoctar, de acuerdo al monto que señala la Solicitud y Planilla de Viáticos adjunta.
- 3.- IMPUTESE, la totalidad del gasto del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.-
- 4.- **DESIGNASE**, como Alcalde Subrogante, por los días señalados, a Don **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA.**, Directivo, Grado 6° E.MR.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

GLADYS VASQUEZ BARRERA JEFA DE PERSONAL (S)

PALIDAD

JEFE DE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/APRC/gvb.-DISTRIBUCION:

- Archivo./

Personal (06)